

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5.150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2019-1439

Salta, 1 de octubre de 2019.

Expediente N° 10.495/2019

VISTO:

La R-CDNAT-2019-441 relacionada con el llamado a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos para la asignatura de Microbiología Agrícola (3° er. Año – 2° C.) para la carrera de Ingeniería Agronómica Plan de Estudios 2013; y

CONSIDERANDO:

Que en el VISTO de la mencionada resolución se consignó de manera errónea la dedicación del cargo.

Que corresponde rectificar -parcialmente- el Visto de la R-CDNAT-2019-441 y donde dice.

“VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se tramita el llamado a inscripción de interesados para cubrir Un (1) cargo interino con dedicación semiexclusiva... ”.
, debe decir:

“VISTO:

*Las presentes actuaciones por las que se tramita el llamado a inscripción de interesados para cubrir Un (1) cargo interino con dedicación **simple**... ”.*

Que el Artículo 101° del Reglamento de Procedimientos Administrativos – Decreto N° 1759/72 – T.O. 1991, establece: “*Rectificación de errores materiales – Art. 101 – En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión*” y con cargo a los términos de la Res. C. S. N° 544/11.-

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECTIFICAR -parcialmente- el VISTO de la R-CDNAT-2019-441 y donde dice::

“VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se tramita el llamado a inscripción de interesados para cubrir Un (1) cargo interino con dedicación semiexclusiva... ”.
, debe decir:

“VISTO:

*Las presentes actuaciones por las que se tramita el llamado a inscripción de interesados para cubrir Un (1) cargo interino con dedicación **simple**... ”.*

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5.150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2019-1439

Salta, 1 de octubre de 2019.

Expediente N° 10.495/2019

ARTICULO 2°.-Hágase saber a quien corresponda, dése copia a los miembros de la Comisión Asesora, a la Escuela de Agronomía, publíquese en carteleras de la Facultad y en la página de internet de la Universidad, siga a la Dirección General Administrativa Académica para su conocimiento y demás efectos.

sovg

Esp. Ana Patricia CHÁVEZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Dr. Julio Ruben NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES